Neiva, Diciembre 29 de 2023

Señores;
GOBERNACION DEL HUILA
Sr. JOSE MARLON PERDOMO CASTAÑEDA

Supervisor del contrato No. 1623 de
2023 Neiva – Huila

ASUNTO: informe contratista No 2 del 27 de Noviembre de 2023 al 30 de Diciembre 2023 aceptación de la oferta n. 1623 de 2023 del proceso de selección de mínima cuantía No. SGMCCS0068-23, celebrado entre el departamento del Huila – secretaria general y compañía MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU.

OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS ERGONOMICOS PARA FORTALECER LA GESTION DE TALENTO HUMANO-ESTRATEGIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATISTA: MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU

NIT: 8301.135.234-8

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($32.788.675) M/CTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($32.788.675) M/CTE E

FECHA DE INICIO: 12 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA FINAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Entrega de informes:
Los informes de lo ejecutado fueron enviados al correo **jose.perdomo@huila.gov.co**

El cumplimiento de las obligaciones de la **ACEPTACION DE LA OFERTA N. 1623 DE 2023 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.SGMCCSM0068-23**, se relaciona a continuación:

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los Documentos del proceso contractual	**100%**	La empresa MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU ha dado cumplimiento al objeto del contrato, obligaciones generales y especificas dentro del plazo otorgado
2. Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales del sistema de seguridad social, aportes parafiscales si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.	**100%**	La empresa MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU se encuentra al día en el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos laborales, según planilla Diciembre 2023: Planilla No.72715553 por valor de: $ 618,400. Se anexan planilla para revisión y certificación de parafiscales
3. Reportar de manera inmediata al supervisor de cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato	**100%**	Durante el periodo de ejecución del contrato no se presentaron novedades, anomalías, eventualidades o irregularidades.
4. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad del Departamento.	**100%**	Durante el periodo de ejecución del contrato se ha guardado reserva de la información por razón de las obligaciones y desarrollo de las actividades del contrato.
5. Presentar informes parciales y uno final de ejecución al supervisor	**100%**	Se entregan los respectivos informes

6. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.	**100%**	Se ha entregado la información al supervisor para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.	**100%**	Se ha acatado y aplicado de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.
8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen por el incumplimiento o la mala calidad del servicio frente al departamento	**100%**	No se han causado daños, perjuicios, incumplimientos o mala calidad del servicio frente al departamento.
9. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	**100%**	Se ha cumplido con las demás obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Obligaciones específicas:

1.El contratista de obliga a entregar armados y funcionales los siguientes elementos: **MASAJEADOR ELECTRICO CUELLO Y ESPALDA.** Tipo: Masajeador de cuello y hombros; Eléctrico; Produce calor controlado por medio de infrarrojos; Multifuncional que se puede localizar manualmente: en espalda alta, hombros, espalda baja, cintura, muslos, piernas. Material transpirable con tejido de malla multicapa y piel sintética, que es agradable al tacto. Tiene un centro de control en uno de sus extremos que permite prender y apagar, controlar la dirección y la intensidad del masaje y prender la función de generar calor. Tiene tres velocidades graduables de acuerdo a la necesidad del masaje. 7 Género: Unisex. Color: Negro. 5 UNIDAD 	**100%**	La empresa MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU entrego los elementos con las especificaciones y cantidades solicitadas en el contrato
2. La entrega y puesta en funcionamiento se llevara en el lugar indicado por el supervisor conforme con la necesidad de la entidad	**100%**	Se hace entrega de los elementos y su puesta en funcionamiento en el lugar indicado por el supervisor conforme con la necesidad de la entidad.
3. Los bienes a comprar e instalar deben estar debidamente sellados y en buen estado	**100%**	Se hace entrega de los elementos contratados debidamente sellados y en buen estado en las instalaciones de la Gobernación del Huila.
4 Garantizar que los elementos requeridos cuenten con los materiales indispensables para el correcto montaje(armada) y su respectiva funcionalidad	**100%**	Se hace entrega de los elementos contratados con los elementos requeridos cuenten con los materiales indispensables para el correcto montaje(armada) y su respectiva funcionalidad
5. Brindar garantía por defecto de fábrica en los elementos a entregar por un año	**100%**	Se garantiza la calidad de los elementos entregados por defectos de fábrica por un año y se hace entrega de póliza con amparo de calidad y correcto funcionamiento de los elementos contratados.

6. Hacer entrega inventariada de los elementos requeridos a la aérea de almacén de la Gobernación del Huila.	**100%**	Se hace entrega inventariada de los elementos requeridos a la aérea de almacén de la Gobernación del Huila.
7. En caso de imperfecciones en los muebles, cambiar las piezas defectuosas, asumiendo los costos que impliquen Presentar informes parciales y uno final de ejecución al supervisor	**100%**	Se hace compromiso en caso de imperfecciones en los muebles, de cambiar las piezas defectuosas, asumiendo los costos que impliquen entregan los respectivos informes
8 .El contratista asumirá el costo de transporte y puesta en funcionamiento de los elementos, circunstancia que son necesarias para la ejecución adecuada del presente objeto contractual	**100%**	Se asume para la entrega los gastos de transporte hasta las instalaciones de la GOBERNACION DEL HUILA
9. Cumplir con las condiciones de calidad de los servicios en forma, condiciones y oportunidad prevista para cada caso particular	**100%**	Se cumple con las condiciones de calidad de los servicios en forma, condiciones y oportunidad prevista para cada caso particular
10.Manejar durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en la propuesta	**100%**	Durante las ejecución del contrato se manejaron las condiciones exigidas y ofrecidas en la propuesta

Por consiguiente, puede establecerse que las obligaciones fueron cumplidas y se prestó el suministro a satisfacción conforme a las estipulaciones contractuales.

REPRESENTANTE LEGAL

Ing Edward Paredes Ronderos

MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU

NIT: 830.135.234-8

Contratista